



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001095-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros públicos y centros concertados de Castilla y León con más del cincuenta por ciento de su alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/001095, relativa a centros públicos y centros concertados de Castilla y León con más del cincuenta por ciento de su alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801095, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los medios y materiales destinados a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801095, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que únicamente existe un centro público en Castilla y León en el que más del 50 por ciento del alumnado matriculado curse con necesidad específica de apoyo educativo. Se trata del C.E.I.P. "Antonio Machado" de Valladolid (8 alumnos en el segundo ciclo de educación infantil y 19 alumnos de primaria, según consta en la Estadística Educativa 26 de febrero de 2012).

En segundo lugar, que no existe ningún centro concertado en Castilla y León en el que más del 50 por ciento de su alumnado curse con necesidad específica de apoyo educativo.

Valladolid, 16 de febrero de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero